

PRECIOS DE SUSCRICION.

2 pesetas. 50 centimos trimes-
tre.

El pago adelantado.

Se publica 2 veces a la se-
mana.

LA CRONICA.

PERIÓDICO CONSERVADOR Y DE INTERESES GENERALES

DE LA PROVINCIA DE TERUEL.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Redaccion y Adminis-
tracion.

Calle de Carraso. 27.

Anuncios

A precios convencionales.

La correspondencia se dirigirá á la Administracion del periódico.

LAS FÉRIAS.

Bien ó mal, todo lo que empieza acaba.

Las férias, en este año como en los pasados y como en los que vendrán, han terminado dejando en nosotros tanto de bueno como de malo. Porque por más que oigan Vds. decir por ahí, que antiguamente, en *nuestros tiempos*--como dicen nuestras abuelas--las cosas pasaban con más rosados colores que en los actuales, eso no és verdad: es una ilusion de nuestro espíritu debida á que del tiempo pasado, solo recordamos los placeres y hemos olvidado las desventuras que nos agobiaron, y del presente, sentimos más los dolores de nuestros disgustos y contrariedades que la impresión engañosa de nuestras pasajeras satisfacciones. Y ya verán Vds.--es decir, no lo verán Vds.--como el mundo en lo porvenir sigue siendo lo mismo.

« ② »

De los acontecimientos más notables que han tenido lugar durante los dias de feria, ha sido, sin disputa, la reunion en esta capital de la mayor parte de los médicos, boticarios, veterinarios y ministrantes de la provincia por sí ó llevando debidamente su representacion, con el objeto de asociarse no para formar secretamente ninguna *Mano negra* contra los infortunados que no tienen cabal su salud, sinó para fines perfectamente lícitos y honrados, y de trascendencia para las mujeres que sean suyas ó lleguen á serlo, si tienen la suerte de enviudar. Sepan mis lectoras--porque tengo por averiguado que en esta tierra hay muchas conservadoras, y como tales tendrán á mano y leerán este periódico--que uno de los acuerdos de la asamblea médica, ha sido, fundar entre los asociados una *Caja*

de Socorros Mútuos para que cuando falleciere uno de ellos, sea entregada á su viuda, ó herederos, una respetable cantidad, con que poder enjugar sus primeras lágrimas, por aquello de que los duelos con pan son ménos.

Plausible, á todas luces, es el acuerdo; sin embargo, un veterinario amigo mio que *no se lleva muy bien* con su mujer, sospecha que desde que ésta ha barruntado que el dia que entierre á su marido, le han de entregar semejante dinerada, no desperdicia ocasion de darle un berrinche para acelerar su muerte, cobrar y despues.....¡vivir en paz! Yo no creo que sus sospechas sean fundadas pero.....adivina.

« ③ »

La compañía dramática y de zarzuela, despidióse el domingo dejando entre nosotros

¡Tristes recuerdos del placer perdidos!

Empezó bastante bien y creimos que nos proporcionaría agradables veladas; pero, entre dramones terríficos y zarzuelas de las de *á real* con opcion á tomar café ó copa, acabó sus compromisos con no poco gusto de los pacientísimos espectadores.

Cuando otra vez haya de venir compañía, deben los caseros del teatro procurar, en algun modo, dar gusto á las aficiones de sus parroquianos, de la misma manera que el comerciante elige las telas que más gustan á sus consumidores, si pagan lo que valen; porque los parroquianos del teatro, que aqui somos la *plebe*, los que no tenemos bonos del Tesoro aunque nos sobra deuda interior y exterior más consolidada que amortizable, pagamos mejor ciento por bueno que cincuenta por malo.

« ④ »

El tiempo lluvioso--que ya es

peculiar de estas férias como saben perfectamente los escamados empresarios de toros en años anteriores, --ha sido causa de que las funciones ecuestres y de gimnasia celebradas, en la plaza de toros, no se hayan visto tan concurridas como se esperaba. A pesar de todo, los tiriteros han metido en sus bolsillos algunas pesetas para *ir tirando*.

« ⑤ »

Los diferentes turbiones que nos han sorprendido paseando por entre las filas de *cisetas* repletas de muchos y variados objetos tentadores de nuestra bolsa, nos han recordado la necesidad de habilitar en aquellas inmediaciones, un sitio de refugio ó de descanso.

El pabellon, que el *Casino Terolense* se propuso instalar para solaz y recreo de sus sócios, no ha podido construirse este año por falta de tiempo. La Junta directiva de dicho círculo pidió autorizacion á nuestro ayuntamiento en los primeros dias del mes de Enero, y fué concedida *incontinenti*.

Bien dijo el que dijo que «el espíritu está pronto pero que la carne es flaca».

Y los hombres vivimos en carnes.

Y unas carnes tienen más flaquezas que otras.

« ⑥ »

La última fiesta ha sido el baile con que el casino antes nombrado, tuvo la galanteria de obsequiar á tantas bellezas de intramuros y rurales como aqui se han dado cita en estos últimos dias.

Desde una honesta distancia, más honesta que la que separa ó separó á Martos de la monarquia, vimos como mariposeaban alrededor de aquel vivero de preciosas, frescas y perfumadas mujeres *etate et forma florentes*, muchos *gomosos* de verdad, y otros que poco á poco, van quedandose sin *gomu*; pero todos des-

viviéndose por colmarlas de atenciones y finos obsequios.

Un observador muy calculista notaba la inoportunidad de los médicos, boticarios y demás adyacentes, de haberse reunido *para asociarse* el día 29. Decía, y tenía razón, que para asociarse, de veras, debían haber celebrado la reunión en el *Turolense* en la noche del día 3, es decir, en la noche que tuvo lugar el baile. ¡Que médicas! ¡que boticarias! y que *¡de todo!* se podía haber elegido en aquellos salones; por supuesto, para fines lícitos y altamente morales.

Esta es la reseña de lo más notable que por aquí ha ocurrido durante las ferias; por lo menos es lo que puede decirse, que *lo que no puede decirse.....* ya lo dice por ahí la gente.

X.

NOTICIAS.

El artículo que se escribió, días pasados, en LA CRÓNICA con el epígrafe LA RIQUEZA URBANA EN TERUEL, es un artículo puramente económico-administrativo, en el que se discutieron estas dos cuestiones: ¿es ó nó pertinente la comprobación verificada? ¿Los peritos de la Hacienda han cumplido con la ley?

Hasta que «El Comercio Aragonés» escriba otro artículo meramente económico-administrativo en el que discuta esas dos cuestiones, hay necesidad de suspender con él toda polémica referente á la riqueza urbana de esta capital.

Es metafísicamente imposible replicar, sinó se ha contestado. Las leyes de la buena dialéctica, exigen que no se olvide el tema que se discute; que la controversia se encierre dentro del círculo trazado. La discusión no es un vano juego de palabras, no es un torneo para lucir los ingenios, es un medio de descubrir la verdad, y debe por tanto concluir en el momento que se la encuentra. Si «El Comercio Aragonés» consigue probar la falsedad de nuestro razonamiento y hechos alegados, prometemos reconocerle los honores del triunfo, y convertirnos en trofeos de su victoria. Nosotros ni queremos ni podemos resistir á los argumentos concluyentes.

« »

En nuestro artículo titulado LA RIQUEZA URBANA EN TERUEL, demostramos,

á nuestro juicio, con argumentos incontestables, *que* la comprobación verificada era improcedente, por adolecer de un vicio esencial de origen; y, lo que todavía es más, que era *ipso jure*, nula; *que* la comprobación debía limitarse á los edificios de nueva construcción, aplicándoles los tipos vigentes, si los hay; y sinó, fijando el líquido imponible por comparación con los antiguos edificios; y respecto de la riqueza amillarada que debía conservarse el mismo líquido imponible, sin que pudiera aumentarse ni disminuirse; *que* los peritos de la Hacienda no habían cumplido con las prescripciones legales; *que* habían evaluado la riqueza urbana sin exhibir á los propietarios los títulos que les autorizaban para ello y sin el debido examen, esperando por tanto, de la ilustración y rectitud del Sr. Delegado de esta provincia, que pondría remedio á las arbitrariedades denunciadas. La manifestación de esas arbitrariedades no podía ser mas formal ni mas pública. Ahora bien: ¿se ha dispuesto que la comprobación se limite á los edificios de nueva construcción y que la riqueza amillarada se conserve con el mismo líquido? ¿Se ha ordenado exigir la responsabilidad á los peritos de la Hacienda? Porque una de dos; ó la denuncia es falsa, y debe perseguirse al que la hace; ó es verdadera, y entonces la Delegación de la provincia debe apreciarla y dictar en su virtud las providencias oportunas con el fin indicado.

La prensa no debe penetrar en el círculo sagrado de la vida privada; debe huir de personalidades; debe acatar y obedecer en lo justo á las autoridades constituidas, debe discutir con mesura; pero su función mas noble es censurar con energía y con tesson los abusos de la Administración y velar por los intereses generales. Si cuando cumple su misión mas elevada, que es la que se acaba de decir, no se atienden sus clamores, si cuando defiende la razón, apoyada en la ley, se la desprecia; si sus argumentos, por convincentes que sean, se ha de considerar como la voz del que clama en el desierto; si siempre ha de imponerse la voluntad burocrática; sinó ha de haber mas *opinión que prevalezca* que la que salga de las oficinas del Estado, la prensa es inútil, é inútiles son todos los organismos de la publicidad, la tribuna, la cátedra, y hasta los fundamentos de los gobiernos representativos, que descansan en la fiscalización del país, vienen á tierra. Esperar, para poner remedio á las arbi-

trariedades denunciadas, á que las quejas se formulen en papel sellado, equivale á proclamar la doctrina cesariana de que no hay reclamación legítima sin el visto bueno del gobierno; y de aquí á la afirmación de que el trabajo y la riqueza acumulada es un derecho Real, no hay más que un paso. Que no se olvide que *lo que se niega á la blusa del obrero se concede al manto gubernamental*, y que á los contribuyentes lo mismo les importa que un Rey diga, como Luis XIV, *el Estado soy yo*, que el que lo diga el Fisco, ó que lo haga sin decirlo, que todavía es peor.

« »

El *Boletín oficial* número 140 correspondiente al 5 del actual, publica una disposición de la Delegación de Hacienda en la que se participa, que por orden de la Dirección general de Rentas Estancadas de fecha 29 de Mayo próximo pasado, fué declarado cesante D. Miguel Cabezon y Martínez, Inspector especial de la Renta del Timbre en esta provincia, cuya noticia se hace pública para conocimiento de las Autoridades, Corporaciones, funcionarios públicos y particulares.

Con este motivo el Sr. Delegado.... con el celo que le distingue, llama la atención de todas las personas obligadas por cualquier concepto al pago del impuesto del timbre, para que adelantándose á la acción investigadora, que ha de repetirse muy en breve, se apresuren á subsanar las faltas en que hayan podido incurrir desde 1.º de Enero de 1882, y de este modo eludirán las onerosas responsabilidades que exigen las disposiciones legales vigentes sobre este asunto.

Por nuestra parte no podemos menos de llamar la atención de todos los que se hallen en descubierto de este importantísimo servicio, para que se apresuren á subsanar las faltas en que hayan incurrido, verificando sin demora los oportunos reintegros y de este modo conseguirán la evitación de las exorbitantes multas que las disposiciones indicadas imponen á sus infractores.

« »

El artículo 28 de la ley de presupuestos de 1876 que ordena que las plazas de subalternos de la Administración civil se provean en licenciados del ejército, se entenderá en lo sucesivo circunscrito á aquellos que tengan la licencia absoluta.

Así se ha dispuesto recientemente.

« »

Nuestro querido amigo el reputado médico D. Aurelio Ergueta, ha contraído matrimonio, en Villafranca, con la bella y distinguida señorita D.ª Elena Segura.

Enviamosle nuestra felicitacion y les deseamos larga luna de miel.

«»

Por unanimidad há sido confirmado en su puesto de *Habilitado del Clero* que cobra por la Tesoreria de esta provincia, nuestro particular amigo el laborioso é ilustrado sacerdote D. Eugenio Argente.

Tan acertada eleccion honra tanto á los electores como al elegido.

Nuestra enhorabuena.

«»

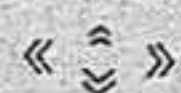
El dia 31 de Mayo último vió la luz pública en Zaragoza «El Pacto Aragonés» que desde su publicacion ha venido puntualmente visitándonos.

Sea bienvenido y reciba nuestro afectuoso saludo.

«»

La Integridad de la Patria, juzgando la situacion:

«El respeto á la Constitucion, farsa; la legalidad electoral, farsa; la regularidad en los servicios administrativos, farsa; la presentacion de presupuestos nivelados, farsa; las prometidas reformas liberales, farsa; y en cambio de todas esas farsas, y para tranquilizar á las clases tributarias, se da como probable que se sucederán los ministerios fusionistas con los principales autores de tanto engaño.

«»

En las últimas elecciones municipales verificadas en el pueblo de Cella, ha sido elegido concejal por gran mayoría de votos un dignísimo propietario que figuraba como elegible en las listas electorales y que fué incluido en ellas sin protesta ni reclamacion de ningun género.

Tambien obtuvo mayoría de sufragios y desempeñó el cargo de presidente de la mesa sin reclamacion.

Pero como este concejal no es santo de la devocion del actual Alcalde, la Junta de escrutinio ha tenido la donosa ocurrencia de declararle incapacitado, ¿á que no adivinan nuestros lectores porque? Pues por la razon *poderosísima* de que no lleva cuatro años de vecindad en el pueblo.

¡Qué cosas señor! ¡qué cosas!

Tambien en el pueblo de Luco se ha presentado otra protesta que por ser *tan curiosa* nos privamos del placer de participar á nuestros lectores.

Veremos lo que en ambos casos resuelve la Comision provincial.

«»

Prescindiendo de ciertas apreciaciones que se permite *El Comercio Aragonés*, á las cuales no damos importancia de ningun género, mientras no cite hechos concretos, como llama calumniador á nuestro corresponsal de Mora, antes de que los tribunales lo hayan de-

clarado así, volvemos á repetir: ¡Pero qué cosas se escriben!

«»

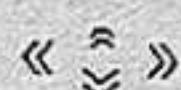
La tan debatida cuestion del nombramiento de Jueces municipales se ha resuelto con el decreto publicado en la *Gaceta*, por el cual se exigen para el desempeño de aquel cargo, en las capitales de audiencia y poblaciones donde haya mas de un Juzgado, el ejercicio de la abogacia ó el desempeño de cargos judiciales por determinado número de años.

«»

Nuestro querido colega *El Cronista* ha pasado á ser propiedad del Sr. Villalva, y será diario de la noche.

«»

En breve será sancionada por S. M. la importante ley igualando los haberes de los maestros y maestras, que viene á prestar un gran servicio á la enseñanza.

«»

Segun el alcance de «El Mercantil Valenciano», en la eleccion verificada en Madrid el dia 3 para el Decanato del Colegio de abogados, han obtenido votos.

El Sr. Bugallal. 223.

El Sr. Martos. 126.

El Sr. Alonso Martinez. 114.

La opinion pública ilustrada rinde siempre el tributo de justicia que merecen los eminentes servicios prestados á la patria por los hombres ilustres del partido liberal conservador, por mas que algunas parcialidades inspiradas por un sistemático despecho pretendan hacer creer lo contrario.

Felicitamos sinceramente al Sr. Bugallal.

PRENSA.

De «El Estandarte.»

Algunos colegas hablan de una *irregularidad* descubierta estos dias en la Direccion de la Deuda.

¿Irregularidades, y en tiempos fusionistas?

No puede ser.

«»

«De El Diario de Zaragoza.»

Pasan de 600 las fincas del término municipal de Tortosa embargadas por falta de pago de la contribucion territorial.

«Este dato, dice un colega, demuestra de una manera elocuente el estado en que se hallan los propietarios de Tortosa.»

Y los de todas las partes, añadimos nosotros.

«»

La reina de Inglaterra ha concedido el título de Baron al Dr. William Chambers de Edimburgo, periodista que desde hace cincuenta años publica un periódico que lleva su nombre.

Es el primer título conferido en Inglaterra á un periodista.

«»

De «El Estandarte.»

¡El banquete Abascal!

De eso es de lo que más se ha hablado hoy en los círculos políticos. ¡El ruido que hacen doce cubiertos servidos por Lhardy!

De seguro que ni el mismo ex-alcalde de Madrid esperaba efecto tan grande al reunir en fastuoso festin al Gabinete, con eliminacion de los centralistas.

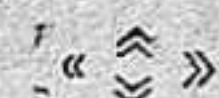
Y ha resultado de la comilona una especie de bendición de puñales de los *Hugonotes*, un acto misterioso, una amenaza, una conspiracion contra los centralistas, muchos de los cuales andaban revoloteando por las inmediaciones de Lhardy como palominos atontados.

Parece que anoche también se hallaban reunidos en la residencia de un diplomático centralista dos personajes de la situacion que se unen siempre en los momentos de peligro.

Otra conspiracion de tres, como la célebre de la *Gran Duquesa*.

¡Y de todo siendo causa el señor Abascal!

¿Es que así así se sufre una humillacion sin preparar la *vendetta*?

«»

De «El Eco Bilbilitano». — «Noticias del negocio de vinos:

En las bodegas de sierra Ateca se detalla el alquez á (119 litros) á 30 pesetas.

En Añón se hacen negocios sobre la base de 34 y 35.

En Santa Cruz de Tobed es grande la demanda, no llenando ya el precio de 50 pesetas las aspiraciones de los propietarios.

En Daroca y otros mercados de este partido se cotiza de 30 á 32 pesetas.

En Paniza (campo de Cariñena) se hacen partidas de 34 á 36 pesetas, habiéndose tambien pagado 150 alqueces á 37.50.»

«»

La comision para erigir una estatua ecuestre en Madrid á la imperecedera memoria del pacificador de España don Baldomero Espartero, principe de Vergara, duque de la Victoria, publica el programa de concuso en la *Gaceta* de 3 del actual.

Los opositores habrán de presentar en el término de seis meses un modelo de la estatua ecuestre. El artista premiado recibirá 125.000 pesetas y los bronces necesarios para la fundicion. Habrá además un accesit de 3.000 pesetas.

—Correspondencia.—

P. C. de O. Monreal: enterado y mil gracias.

J. M. L. S. Madrid: recibida: le escribí ayer: le remito lo que pide.

P. C. de O. Monreal: he recibido visita que anuncia y queda saldada cuenta de todos los suscritores de ese pueblo hasta fin de Junio. Con respecto cocinero nada hay que pueda considerarse como seguro.

A. Z. Idem: recibida la del 30: enterado, conforme y hablaremos.

D. G. Piedrahita: queda complacido como desea, y cuando sea oportuno recurriré á la casa que indica.
 J. P. P. Villariengo: queda complacido.
 J. L. Burbáguena: enterado.

ANUNCIOS.

El día 1.º del actual se abrió al servicio público el café de Valparaiso á cargo de D. Simon Abril que estuvo antes al frente del de la Fonda.

La numerosa concurrencia que desde su apertura asiste á dicho local, es la mejor garantía de la bondad y baratura de los variados géneros que en el repetido establecimiento se expenden.

3-1.

En el acreditado bazar de novedades de Santos Lartija, hay expuesta una magnífica imagen del Patriarca San José, colocada en una bonita urna de nogal que descansa sobre una bien construida consola de la misma madera, y todo se vende por la cantidad de 500 pesetas.

3-1.

En la tarde del domingo último se perdió una pulsera dorada desde la plaza de toros hasta el ferial.

Si alguno se la ha encontrado y quiere presentarla se le dará razon y gratificación en la Administracion de este periódico.

JARABE DE RÁBANO IODADO

preparado en frío,

POR

P. Adam y Mesado,

Farmacéutico.

Las malas condiciones en que se encuentra el Jarabe de Rábano que circula en el comercio, casi siempre adulterado y sin contener los verdaderos principios de los zumos autiescorbúticos, base de su composición, nos han inducido venciendo algunas dificultades, á la preparacion de tan precioso medicamento, sucedáneo, en ocasiones con ventaja, del aceite de hígado de bacalao. Garantizamos su verdadera y legítima composición.

1 frasco de 160 gramos 10 reales.
 30 gramos. 2 id.

Farmacia de P. ADAM, S. Juan 71. Teruel.



TODOS LOS MODELOS

a

Pesetas 2'50 semanales

sin más anticipo

10 por 100 de descuento

al contado

Hilos de algodón, torzales de seda, agujas, aceite, piezas sueltas y accesorios para toda clase de costura.

18-Salvador-18-Teruel.

Se venden ó arriendan las fincas siguientes, sitas en el término de Alfambra.

Una masía compuesta de ciento ochenta fanegas de tierra regadio, de las cuales están destinadas algunas porciones á arboleda, y la mayor parte están puestas en cultivo; tambien se compone dicha masía de ciento cuarenta yugadas de labor de secano, y de casa, pajares, era y dos parideras.

Otra masía compuesta de ciento tres fanegas de tierra regadio, y de sesenta yugadas de labor de secano, con casa, pajares, era y dos parideras.

Diferentes fincas sueltas, sitas en la huerta de Alfambra, que componen cuarenta y seis fanegas de labor de regadio, diez y siete yugadas de labor de secano, con una paridera. Y dos casas sitas en el poblado de la villa de Alfambra, las cuales reunen muy buenas condiciones.

Las personas que deseen tratar acerca de la venta ó arrendamiento de las fincas anteriormente indicadas, pueden dirigirse á D. Tomás Blesa y Marqués en Alfambra ó en Teruel calle de la Comunidad número 8.

3-3.

Se vende la casa número 9 de la calle de San Pedro, esquina á la de Alcañices.

Sobre las condiciones del precio de venta y demás, dará razon don Francisco Remon y Remon de Con-
 cud.

5-3.

BANCO DE ESPAÑA.

Comision de Teruel.

Dispuesta por el Banco la admision de los cupones de intereses de los títulos de la Denda del 4 por 100 amortizable, que vencen en 1.º de Julio próximo; se hace saber, que desde este dia se admiten en esta Comision, bajo las correspondientes facturas, que se facilitarán en la misma.

Teruel 30 de Mayo de 1883.—
 El Comisionado, José Toran.

3-3.

VACUNA DE VACA DE TUBOS

A 5 pesetas uno. Se remiten por el correo francos de porte.

DR. MAYNAR

Contamina, núm. 2, principal,
 Zaragoza.

P.

ELIXIR DE ANÍS

AGUARDIENTE-TÓNICO-ESTIMULANTE-ESTOMACAL,
 ELABORADO CON ALCOHOL DE VINO,
 por

ADAM HERMANOS,

FARMACÉUTICOS.

Precios.—Botella conteniendo 1 litro próximamente, 10 reales.

Depósitos.—Farmacia de D. Pascual Adam, S. Juan, 71, Teruel.

Farmacia de D. Alfredo Adam, calle Real, 9, Ademúz.

LICOR BREA MUNERA.

Tos, catarros pulmonares, garganta, órganos respiratorios, herpes, estrofas y demás enfermedades, piel, orina, reumatismo, debilidad general, primer regenerador sangre.

Nota.—El 18 Abril 1878, hallándose en Barcelona Mr. Guyot, de Paris, le invitamos por la prensa periódica á someter su licor con el nuestro ante Academias Barcelona y Paris y no aceptó.—8 Rls. FRASCO.

Autor, Escudillers, 22, Barcelona.
 MÚNERA HERMANOS.

Teruel:—Imp. de LA CONCORDIA.
 á cargo de Laureano Molis.

39 Parra 39.